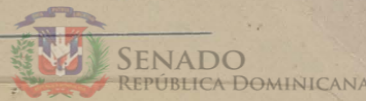


#532

Nombre  
No. Ep. N° 1200



Ley que asigna el nombre de "Agrónomo Juan Pablo Duarte Mendoza" al centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIA). -

18 de julio de 1973



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
10 de julio de 1973.

000230

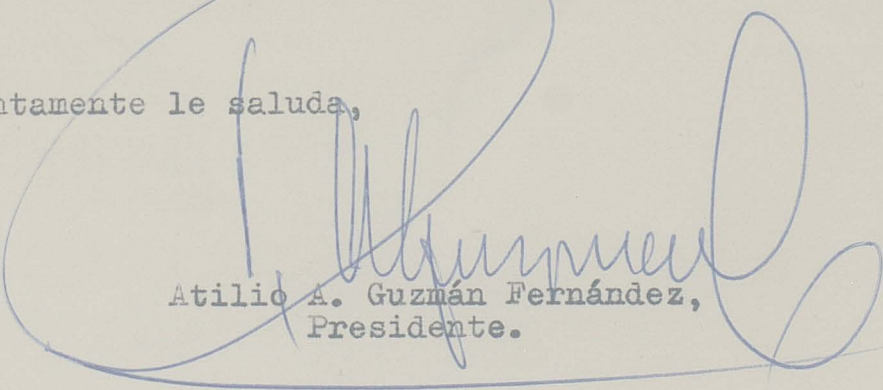
Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.1784, de fecha 4 de julio del mes en curso junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se asigna con el nombre de "Agrónomo Juan Pablo Mendoza" al Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA), de San Cristóbal.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 20871

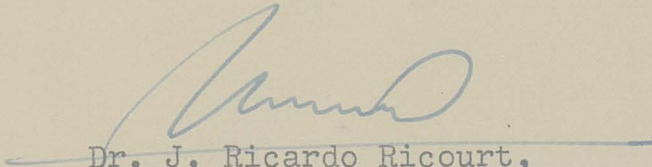
24 JULIO 1973

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle, que la Ley mediante la cual se asigna el nombre de "Agrónomo Juan Pablo Duarte Mendoza", al Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA), de San Cristóbal, ha sido promulgada en fecha 18 de julio del año en curso y registrada con el No. 532.-

Atentamente,



Dr. J. Ricardo Ricourt,

Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 20871

24 JULIO 1973

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle, que la Ley mediante la cual se asigna el nombre de "Agrónomo Juan Pablo Duarte Mendoza", al Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA), de San Cristóbal, ha sido promulgada en fecha 18 de julio del año en curso y registrada con el No. 532.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
jed/aq.

1784

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
4 de julio de 1973

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y para los fines constitucionales, pláceme remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se asigna con el nombre de "Agrónomo Juan Pablo Duarte Mendoza" al Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA), de San Cristóbal.

Muy Atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo y se le anexa copia del mismo.

1785

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
4 de julio de 1973

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.17716 de fecha 27 de junio del año en curso anexo al cual remitió al Senado el proyecto de ley mediante el cual se asigna el nombre de "Agrónomo Juan Pablo Duarte Mendoza" al Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA), de San Cristóbal.

Pláceme informarle que el referido proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

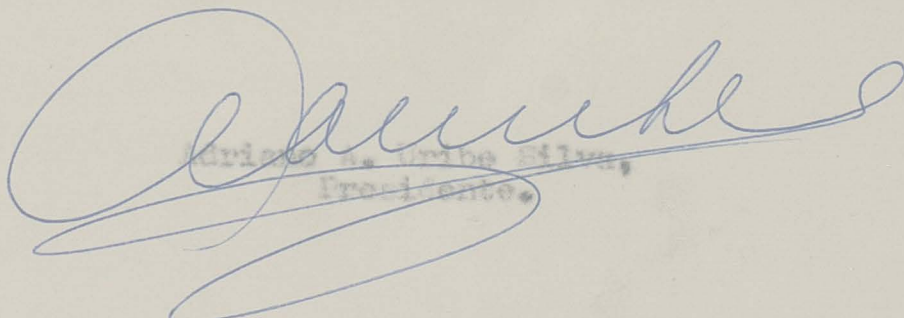
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

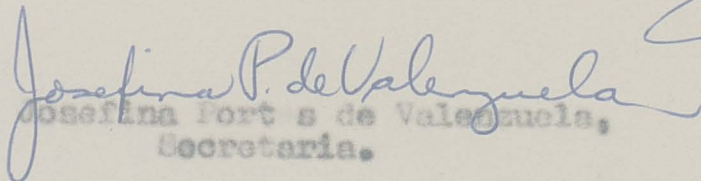
VISTA la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre del año 1966, que modifica la Ley No.2439 del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, casas y servicios públicos.

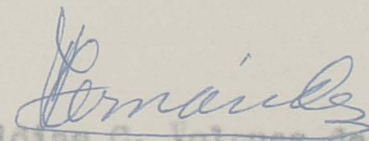
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se asigna el nombre de "Agrónomo Juan Pablo Duarte Mendoza" al Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA), de San Cristóbal.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres; años 130 de la Independencia y 110 de la Restauración.

  
Adriaen A. Uribe Silva,  
Presidente.

  
Josefina P. de Valenzuela,  
Secretaria.

  
Prof. Fidias C. Volquez de Hernández,  
Secretaria.





# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*Handwritten notes:*  
Aprobado 3-7-73  
Aprobado 4-7-73  
Sesuai 3-7-73  
Sesuai 4-7-73  
lect 7-73

NUMERO: 17716

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

27 JUN. 1973

A1  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de ese alto cuerpo legislativo de su presidencia, el anexo proyecto de ley mediante el cual se asigna el nombre de "Agrónomo Juan Pablo Duarte Mendoza" al Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA), de San Cristóbal.

Con la asignación de ese nombre al referido Centro se trata de perpetuar la memoria del recientemente fallecido Agrónomo Juan Pablo Duarte Mendoza, como un reconocimiento póstumo a la dedicación de éste durante gran parte de su vida al estudio, servicio y desarrollo de la agricultura en el país.

Por las razones anteriormente expuestas, es

...../

*Handwritten signature:*  
A. H.



*Joaquín Balaguer*

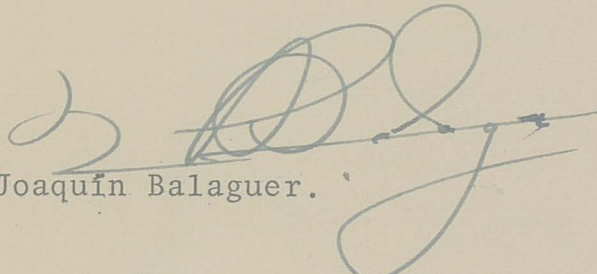
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

---

- 2 -

pero que los señores legisladores le habrán de impartir al proyecto anexo su aprobación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

  
Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA 1a Ley No. 2439, sobre asignación de nombre a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

ARTICULO UNICO. Se asigna el nombre de "Agrónomo Juan Pablo Duarte Mendoza" al Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA), de San Cristóbal.

DADA etc....